



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 48ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 6 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Alaei (Vicepresidente) (República Islámica del Irán)

Sumario

Tema 109 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

En ausencia de la Sra. Gittens-Joseph (Trinidad y Tabago), ocupa la presidencia el Sr. Alaei (República Islámica del Irán), Vicepresidente.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Tema 109 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (continuación) (A/55/12 y Add.1, A/55/471, A/55/472 y A/55/506-S/2000/1006)

1. El Sr. Levitte (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, sus Estados asociados, rinde tributo a la sobresaliente labor de la Sra. Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados saliente, y celebra la designación del Sr. Lubbers, su sucesor, como tributo al empeño de Europa respecto de los problemas de los refugiados. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) celebra su 50º aniversario en momentos en que el contexto de sus actividades ha experimentado cambios profundos. El tema del milenio del Comité Ejecutivo, "El ACNUR a los 50: de una respuesta a soluciones", ha dado lugar a un examen de la actividad pasada; y ha llegado el momento de aprovechar esa experiencia y encontrar nuevos métodos para resolver los problemas actuales, por ejemplo, mediante la promoción de la coexistencia.

2. Se han desarrollado conflictos de nuevo tipo, en que la población civil no sólo constituye blancos, sino también piezas estratégicas, situación que contribuye a los desplazamientos forzados y expone al personal de asistencia humanitaria a situaciones de violencia. La Unión Europea celebra que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional haya declarado que constituyen crímenes los ataques contra el personal de asistencia humanitaria. La Unión Europea apoya la elaboración de un protocolo de la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado con vistas a extender su protección a todas las personas que participan en operaciones humanitarias y espera con interés un informe del Secretario General sobre las condiciones y los criterios de la participación de personal de asistencia humanitaria en las operaciones de alto riesgo. Todas las instituciones humanitarias deben abordar el tema de la seguridad y la

cuestión de las medidas que deben adoptarse, como la capacitación especial y el empleo de la tecnología de la comunicación más moderna. La seguridad del personal de asistencia humanitaria y las estrategias integradas de prevención de conflictos y consolidación de la paz deben ser elementos importantes de las medidas derivadas del informe del Grupo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (el informe Brahimi, documento A/55/305-S/2000/809). La Unión Europea también aboga por el estudio de soluciones de mediano plazo, como el empleo de fiscalizadores civiles o una fuerza de policía internacional.

3. Son particularmente perturbadoras las situaciones en que la asistencia humanitaria no ha resultado posible debido a preocupaciones referentes a la seguridad, y el orador destaca la obligación de todas las partes en los conflictos armados, incluidos los conflictos internos de determinados Estados, de respetar el derecho internacional humanitario, proteger a las poblaciones civiles, garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria y permitir el libre acceso de quienes requieren asistencia. También deben -con la asistencia de la comunidad internacional si es preciso- asegurarse que no existan grupos armados en los campamentos de refugiados y que la ubicación de esos campamentos no acentúe su vulnerabilidad. El orador recuerda en particular la obligación de los Estados de permitir que la asistencia humanitaria llegue a los desplazados internos, y celebra los esfuerzos de las Naciones Unidas para dar mayor eficacia a la asistencia a esas personas, como la aplicación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, en que se hace hincapié en el método interinstitucional y la función del Coordinador del Socorro de Emergencia. Sin embargo, la acción humanitaria no puede suplir la voluntad política, ni puede utilizarse como elemento de determinada estrategia política. Tiene que ser imparcial y atender las necesidades de todos los refugiados para evitar que, por su sola cantidad, se conviertan en una carga excesivamente pesada o en una nueva fuente de perturbaciones.

4. Es esencial que la OACNUR tenga garantizada una financiación adecuada y segura, y el orador celebra sus recientes reformas presupuestarias e insta a que siga desempeñando su mandato del modo más eficaz posible. Como principal contribuyente de la OACNUR, la Unión Europea exhorta a acentuar los esfuerzos y la cooperación a fin de atender las necesidades de la

OACNUR y también ve con satisfacción las iniciativas de ésta para procurar nuevas fuentes de recursos, en particular en el sector privado. También deben forjarse nuevas asociaciones en las esferas de las comunicaciones y la tecnología de la información.

5. El respeto de los derechos fundamentales es esencial para la prevención de las crisis que conducen a los desplazamientos forzados de poblaciones, así como para el retorno de la paz y la estabilidad; y el orador observa el criterio amplio y de colaboración que la OACNUR aplica a las situaciones de asistencia humanitaria, que hace hincapié en los derechos humanos. Los derechos del niño, en particular, requieren una vigilancia especial; y el orador celebra los recientes progresos, como la aprobación de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, en especial el relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También es positiva la mayor insistencia en los derechos de las mujeres refugiadas, puesto que la mujer puede desempeñar un papel decisivo en la organización de la vida en los campamentos y en la promoción de la reconciliación.

6. Teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones en que la OACNUR debe actuar, la Unión Europea ve con agrado los esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta ante las situaciones de emergencia y desarrollar su capacidad de análisis. La reestructuración y la modernización deben dar frutos con rapidez, y la Unión Europea confía en que las medidas de descentralización no dejen a la sede desconectada de la situación en el terreno ni afecten al diálogo con los países donantes, a los que debe tenerse informados para que mantengan el nivel de sus compromisos.

7. Aunque se ha producido un leve aumento en el número de refugiados, sobre todo como consecuencia de conflictos no resueltos en diversas regiones de África, y a pesar de que las condiciones meteorológicas en África y Asia han empeorado la situación de muchos refugiados y desplazados, en 1999 volvieron a sus hogares más de 1,6 millones de refugiados. La repatriación voluntaria es la mejor de las soluciones sostenibles, pero sólo resulta posible con garantías adecuadas de seguridad y dignidad. Los organismos de asistencia humanitaria, por lo tanto, deben adoptar métodos más estratégicos y formular propuestas de soluciones mejor definidas que vinculen el socorro de emergencia con el desarrollo, mediante lo cual se lograría un aumento de las donaciones. El ACNUR también debe seguir apoyándose en los resultados de las discusiones de mesa

redonda celebradas durante la reunión del Comité Ejecutivo.

8. Con respecto a las consultas acerca de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el orador observa la dificultad de distinguir entre las personas que procuran asilo y los migrantes y manifiesta preocupación por el número cada vez mayor de países que ponen obstáculos a los solicitantes de asilo y debilitan sus regímenes de asilo. La Unión Europea participará complacida en esas consultas, en las que se debe destacar la pertinencia de los principios fundamentales de protección y confirmar la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 como piedras angulares del proceso de asilo.

9. El desarrollo de estrategias regionales en materia de asilo mejoraría la calidad de éste y, con ese fin, la Unión Europea ha desarrollado una política basada en la plena aplicación de la Convención de 1951 y, en conformidad con el espíritu de la reunión del Consejo Europeo celebrada en Tampere (Finlandia), sus Estados miembros están armonizando su política en materia de asilo y estudiando muchos de los mismos temas que analiza el ACNUR. Por ejemplo, están trabajando en la definición de normas para la protección en los casos de afluencia masiva y en gran escala de refugiados como consecuencia de crisis graves y están analizando la normalización de las medidas relacionadas con los solicitantes de asilo. Se ha comprobado que las actuales disparidades afectan al destino que escogen los solicitantes de asilo y causan también movimientos secundarios. Se ha creado un fondo europeo para los refugiados con el fin de financiar medidas tendientes a la integración o la repatriación voluntaria de los solicitantes de asilo y prestar asistencia para medidas de emergencia en los casos de afluencia súbita de refugiados.

10. Los últimos diez años han sido decisivos para el ACNUR, pues durante ellos se han duplicado su presupuesto y su personal y se ha convertido en un protagonista fundamental en las cuestiones referentes al refugio y al asilo. Bajo la dirección de la Alta Comisionada, la OACNUR ha pasado a ser un instrumento capaz de adaptarse a la cambiante situación internacional y ha continuado el proceso de modernización de sus operaciones.

11. La **Sra. Taft** (Estados Unidos de América) rinde tributo a la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada saliente, por su competente dirección de la OACNUR durante las crisis del Iraq septentrional, los Balcanes,

Rwanda, Timor y otros lugares. El organismo ha sido llamado a asumir responsabilidades sin precedentes durante el último decenio. La delegación de la oradora saluda a la Sra. Ogata por haber expresado las necesidades de la paz y la reconciliación y haber tenido la valentía de denunciar a los causantes de conflictos, a los que seguían poniendo obstáculos al regreso de sus propios ciudadanos y a los que vulneraban los derechos humanos de los refugiados. La Sra. Ogata también se ocupó de la cuestión de los desplazados internos, tema de particular preocupación para el Gobierno de los Estados Unidos.

12. Sobre la cuestión de la seguridad, la Sra. Ogata merece elogios por haber asumido la iniciativa de contratar guardias especiales en la República Democrática del Congo y negociar sus propias disposiciones especiales con las autoridades de Tanzania.

13. Bajo la dirección de la Sra. Ogata, la OACNUR galvanizó a la comunidad internacional para responder a los imperativos humanitarios del momento. Sin embargo, el organismo no es un protagonista independiente. Los Estados Miembros deben asegurar colectivamente que el ACNUR desempeñe su mandato y aproveche sus recursos con eficacia. También es obligación de todos los interesados que el organismo cuente con recursos financieros adecuados a fin de que los refugiados reciban la atención y la protección que merecen. No puede responsabilizarse al ACNUR si los donantes no acentúan su generosidad; los Estados Unidos, por su parte, han comprometido para el año 2000 más de 235 millones de dólares.

14. Los principios básicos de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados conservan su validez, pero en vista de las complejas corrientes de personas que se producen en el mundo de hoy es preciso examinar ciertas lagunas. El ACNUR también debe fortalecer su preparación general para las situaciones de emergencia, incluyendo el desarrollo de una "capacidad de absorción excepcional" para asegurar el rápido despliegue en las situaciones de emergencia. También es indispensable asegurar que todos los refugiados queden registrados adecuadamente. Lo más importante tal vez sea abordar más a fondo la seguridad, tanto de los refugiados como del personal de asistencia humanitaria, habida cuenta de que se han convertido en blancos inadmisibles de las partes en conflicto que procuran politizar o perturbar la asistencia humanitaria. La reciente pérdida de cuatro funcionarios de la OACNUR en Timor Occidental y Guinea es un nuevo

recordatorio de que los Estados tienen la responsabilidad de salvaguardar la seguridad física del personal de asistencia humanitaria. Los Estados también deben someter a la justicia a los responsables de las agresiones.

15. Aunque la Sra. Ogata ha actuado como elemento catalizador del "proceso de Brookings" (A/55/12, párrafo 4), no cabe pretender que el ACNUR se ocupe por sí mismo de las cuestiones relativas a la transición del socorro al desarrollo. La Comisión, por lo tanto, debería examinar formas de lograr que los protagonistas en el desarrollo participen en las primeras etapas de las situaciones de emergencia. La considerable contribución de los países en desarrollo que actúan como países receptores de refugiados tampoco es objeto de un reconocimiento suficiente. Es hora de que la comunidad internacional determine medios para ayudarlos a facilitar la transición del socorro al desarrollo.

16. Sigue preocupando a la delegación de la oradora la protección de los sectores más vulnerables de los refugiados, en particular las mujeres y los niños. Especialmente cuando se ven obligados a huir de sus hogares sin sus esposos y padres, a menudo son víctimas de violencia física y abuso sexual. La delegación de los Estados Unidos celebra la reciente aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 1325 (2000), que recomienda dar un trato especial en la zonas de guerra a la mujer como víctima de los conflictos y darle participación en las negociaciones de paz.

17. El Gobierno de la oradora celebra calurosamente la elección del Sr. Ruud Lubbers, ex Primer Ministro de los Países Bajos, como nuevo Alto Comisionado.

18. El Sr. Al-Aas (Sudán) recuerda que la posición geográfica de su país ha hecho de él un abrigo para los refugiados durante más de 30 años. El Sudán sigue pagando el costo económico, social y ambiental de las grandes afluencias de refugiados, que incluyen la llegada reciente de unos 100.000 refugiados de Eritrea que huyen de las hostilidades entre su país y Etiopía.

19. La visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados al Sudán ayudó a concitar la atención respecto de la labor cumplida por la comunidad internacional, y en particular por el ACNUR, para aliviar los padecimientos de los refugiados que buscan protección en ese país. El Sudán deposita grandes esperanzas en que el apoyo internacional persista a fin de facilitar el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de todos los refugiados. Su Gobierno reco-

noce con gratitud la visita de la Alta Comisionada y su competente dirección de la OACNUR durante el último decenio.

20. Son deplorables los asesinatos de personal de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y que se haga de él un blanco deliberado. El Gobierno del Sudán presenta sus sinceras condolencias a las familias de las víctimas y exhorta a todas las partes a garantizar la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja sobre el terreno.

21. A pesar de los incontables problemas referentes a los refugiados que se presentan al Sudán, los recursos internacionales destinados a los programas para los refugiados han sufrido una permanente disminución. La OACNUR ha adoptado una política de retiro gradual del país, reduciendo la cuantía de la asistencia ofrecida a los refugiados eritreos de larga data y dando origen con ello a considerables problemas jurídicos y humanitarios. Tales medidas no deberían adoptarse sin la participación de los interesados, sobre todo desde que el Sudán firmó, el 7 de abril de 2000, un acuerdo tripartito con Eritrea y el ACNUR (documento A/55/471, párrafo 4) que suscitó esperanzas respecto del regreso de los refugiados eritreos.

22. El medio ambiente y las infraestructuras del Sudán han quedado devastados por la afluencia de refugiados durante un lapso de 30 años. El Gobierno insta una vez más a la comunidad internacional a suministrar los medios adecuados para facilitar la recuperación de las zonas afectadas.

23. El Sudán, en la misma forma en que está dispuesto a ofrecer a los refugiados protección, seguridad y asistencia en su propio territorio, confía en que sus nacionales gocen de un trato similar o mejor en los Estados vecinos, en conformidad con los compromisos asumidos en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes.

24. A este respecto, el Sudán condena el reclutamiento de niños en los campamentos de refugiados para utilizarlos en conflictos armados. El Sudán también ha procurado autorización para llevar a cabo visitas a los refugiados sudaneses en los Estados vecinos a fin de informarles de la situación en su patria y proporcionarles datos que puedan facilitar su regreso voluntario.

25. La Reunión Ministerial sobre los Refugiados, Repatriados y Desplazados Internos en África de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que tuvo lugar

en Jartum en 1998 (*ibíd.*, párrafo 72), formuló diversas recomendaciones referentes a la situación en África, recogidas en la Declaración de Jartum. El ACNUR y la comunidad internacional deberían desempeñar la parte que les corresponde en el apoyo a la puesta en práctica de esas recomendaciones.

26. El Sr. Naess (Noruega) dice que la labor del ACNUR conservará toda su importancia mientras persista el problema de las personas que se ven obligadas a huir de sus hogares.

27. La OACNUR ha tenido la fortuna de tener a su frente a una Alta Comisionada verdaderamente sobresaliente durante un período de diez años en que la Oficina hubo de hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria más apremiantes de los tiempos modernos. La OACNUR se ha ganado un excelente prestigio, basado en el empeño, la valentía y el profesionalismo de su personal. El Gobierno de Noruega saluda los logros de la Alta Comisionada y de su Oficina en el mantenimiento del delicado equilibrio entre los imperativos humanitarios y las dificultades causadas por la falta de acceso y de seguridad, suministrando al mismo tiempo protección y socorro a quienes los necesitaban.

28. A lo largo de los años se han determinado varias necesidades no satisfechas en materia de protección, que requieren nuevos instrumentos y formas complementarias de amparo. Las próximas consultas sobre la protección internacional darán oportunidad para abordar esos temas y lograr una mejor aplicación de los instrumentos de protección.

29. La asistencia humanitaria debe ir acompañada por medidas políticas y de fomento de la confianza. Las intervenciones del ACNUR han contribuido a la prevención de conflictos, la reconciliación, el fomento de la paz y la reconstrucción. El organismo debe seguir siendo una parte indispensable en los trabajos de fomento de la paz.

30. Noruega apoya el concepto de la "escala de opciones" mencionado por la Alta Comisionada en su informe de 1998 (A/54/12, párrafo 175) como modo de abordar la cuestión de la seguridad en los campamentos de refugiados y las zonas circundantes. Resulta alentador que el concepto se haya incorporado en el programa interinstitucional de las Naciones Unidas derivado del informe Brahimi (A/55/305-S/2000/809).

31. Es trágico que el personal de asistencia humanitaria, incluidos funcionarios de la OACNUR, se tome a

veces como blanco de agresiones. Es preciso fortalecer las medidas para acentuar la protección del personal de socorro, tanto en el sistema interinstitucional como por los Estados Miembros. La seguridad del personal de asistencia humanitaria y los límites de peligro y las responsabilidades deben figurar en el programa de un examen interinstitucional.

32. Los logros del ACNUR no habrían sido posibles sin la ayuda de organizaciones no gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Sin embargo, el sistema internacional sigue estando equipado de manera insuficiente para abordar la transición del socorro de emergencia al desarrollo de largo plazo. Noruega alienta al ACNUR a que siga zanjando la brecha entre los que actúan en el campo humanitario y los dedicados al desarrollo.

33. Las tareas del ACNUR son variadas y complejas, y sólo pueden tener éxito con el necesario apoyo político y económico. Noruega seguirá cumpliendo su parte a ese respecto.

34. Muchos países en desarrollo asumen una pesada carga al recibir a gran cantidad de refugiados, muchas veces durante períodos prolongados. La comunidad internacional debe asignar más valor a la contribución que realizan esos países.

35. Noruega celebra calurosamente la designación del Sr. Lubbers para suceder a la Sra. Ogata como Alto Comisionado, y confía en que sus cualidades personales y profesionales habrán de ser de sumo provecho para la OACNUR y para las personas que tiene a su cuidado.

36. El **Sr. Dos Santos** (Mozambique), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, rinde tributo a la infatigable labor de la Sra. Ogata y su esclarecida dirección ejercida durante el último decenio. La Sra. Ogata contribuyó, en particular, al fortalecimiento de las relaciones del organismo con el Consejo de Seguridad y ayudó a éste a apreciar mejor los vínculos entre las preocupaciones políticas y las humanitarias. La región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo se enorgullece de haber contribuido a dos de los éxitos más sobresalientes de la "era de Ogata": el regreso y la reincorporación de los refugiados de Mozambique y la repatriación de los sudafricanos exiliados después del desmantelamiento del apartheid. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

también empeña su pleno apoyo al Sr. Lubbers, nuevo Alto Comisionado para los Refugiados.

37. En momentos en que el ACNUR celebra 50 años de existencia y procura pasar de la reacción a las soluciones, resulta desconcertante observar que el número de personas afectadas va en aumento y que las mujeres y los niños representan la mayoría de ellas. La Comunidad, sin embargo, observa con satisfacción que el ACNUR promueve en los países de asilo procedimientos que atienden a las cuestiones de género.

38. La Comunidad desea reiterar también el llamamiento del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana a la comunidad internacional para que preste asistencia adecuada a los refugiados en África conforme al espíritu de solidaridad internacional y participación en las responsabilidades. Exhorta también a que los recursos se distribuyan equitativamente entre todas las regiones del mundo.

39. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo confía en que los compromisos asumidos por los jefes de Estado en la Cumbre del Milenio respecto de la cooperación internacional y la participación en las cargas se traduzcan en medidas concretas a medida que se entra en el nuevo siglo. En ese sentido, recibe con satisfacción el establecimiento del equipo de trabajo ACNUR/OUA para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Jartum aprobada en la Reunión Ministerial de la OUA sobre Refugiados, Repatriados y Desplazados Internos en África. La Comunidad también ve con satisfacción el plan mundial de aplicación aprobado por la reciente reunión especial de gobiernos y técnicos no gubernamentales organizada por la OUA y el ACNUR en Conakry (Guinea) con ocasión del 30º aniversario de la Convención sobre los Refugiados de la OUA.

40. La Comunidad apoya la aprobación por la comunidad internacional de métodos de fomento de la paz más amplios y de base regional para ayudar a las regiones y a los países que salen de la espiral de conflictos, pobreza y desplazamientos humanos con vistas a abordar el problema de los refugiados y los efectos de gran alcance. Con ese fin, la Comunidad aprecia la decisión del ACNUR de revisar su papel respecto de los desplazados internos y adoptar una política de preparación para responder a los llamados de la comunidad internacional en cuanto a prestar asistencia a grupos de personas desplazadas dentro de sus países.

41. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo también hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que eviten dilaciones en el suministro de asistencia a los países africanos que la necesitan a fin de minimizar las violaciones de los acuerdos de paz, así como evitar la reiniciación de conflictos, que con gran frecuencia dan lugar a nuevas olas de refugiados.

42. El debate abierto sobre los refugiados que celebró el Consejo de Seguridad en enero fue extremadamente oportuno. Cabe esperar que las sinergias logradas se acentúen. La Comunidad también habrá de cooperar plenamente con la iniciativa del ACNUR de entablar consultas mundiales con los Estados, con participación de expertos en materia de refugiados, organizaciones no gubernamentales y refugiados, con vistas a revitalizar el régimen internacional de protección.

43. El Sr. **Satoh** (Japón) dice que su Gobierno seguirá prestando un firme apoyo y cooperación al Sr. Lubbers, el próximo Alto Comisionado. La Sra. Ogata logró el mayor éxito en la función de paladín de la causa de la seguridad humana durante el decenio de desórdenes que siguió a la guerra fría, en que grandes cantidades de personas se vieron forzadas a abandonar sus hogares, sus comunidades o sus países como consecuencia de conflictos y otras situaciones penosas.

44. La cuestión de los refugiados no es nueva, pero la agrava la complejidad de la situación de los países y las regiones en que se manifiesta, en que las comunidades a menudo están divididas por odios religiosos y étnicos, falta de adecuada gestión de los asuntos públicos y de seguridad pública, y pobreza generalizada. Las dificultades a que tuvieron que hacer frente la Sra. Ogata y su personal fueron, de este modo, de un nivel sin precedentes. El ACNUR se vio obligado a menudo a enfrentar esos problemas sobre el terreno con sus solas fuerzas.

45. Hace falta, efectivamente, una mayor cooperación entre las organizaciones que se ocupan de los refugiados y los desplazados. La gran "brecha" mencionada a menudo por la Alta Comisionada, entre los esfuerzos de socorro y las actividades de desarrollo, tiene que zanjarse para maximizar la eficacia de esos esfuerzos. Aunque existe ahora una cooperación más estrecha entre las organizaciones que se ocupan de los refugiados, bajo la dirección de la Alta Comisionada, esos esfuerzos siguen siendo inadecuados. Todos los protagonistas -en particular, el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco

Mundial- deben, por lo tanto redoblar sus esfuerzos para lograr una mejor coordinación de sus actividades, en particular sobre el terreno. El Japón, por su parte, está dispuesto a participar en esa labor.

46. La delegación del orador desea reiterar también la importancia de una concentración más definida de los esfuerzos para lograr la seguridad del personal de asistencia humanitaria. A ese respecto, la Asamblea General debería seguir la recomendación del Secretario General de llevar adelante la elaboración de un protocolo de la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. El Japón, por su parte, suministrará un millón de dólares más para apoyar los programas de capacitación de las Naciones Unidas encaminados a mejorar la seguridad del personal que actúa sobre el terreno. El Japón confía en que otros países habrán de unirse en ese esfuerzo.

47. El Japón asigna la máxima prioridad a la cuestión de los refugiados y los desplazados internos en todo el mundo y mantiene su firme empeño de apoyo al ACNUR.

48. **Monseñor Martino** (Observador de la Santa Sede) dice que la rica información que contiene el informe de la Alta Comisionada (A/55/12) habrá de ser de utilidad en los trabajos que lleva a cabo la Iglesia Católica a través de sus diversos organismos de socorro. En junio de 2000 el Vaticano dio a conocer su propia Carta Jubilar de Derechos de las Personas Desplazadas.

49. La labor de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los refugiados y desplazados ha sido persistentemente exitosa y merece encomios. El retorno, el reasentamiento y la reintegración de las poblaciones refugiadas son aspectos elogiados de la labor de la Alta Comisionada. La Santa Sede manifiesta sus mejores deseos y su gratitud a la Alta Comisionada por los años en que dedicó su inquebrantable esfuerzo, y ofrece su apoyo y expresa sus felicitaciones a su sucesor.

50. Lamentablemente, los problemas de los refugiados subsisten sin mengua en el mundo moderno. Según el informe de la Alta Comisionada (párrafo 1), en 1999 la población total de la competencia de la OACNUR aumentó en unas 800.000 personas alcanzando un total de 22,3 millones de personas, de las cuales, 11,6 millones eran refugiados y 4.080.000 eran desplazados internos (*ibid.*, cuadro 3). Entre el 50% y el 70% de los refugiados eran niños, y algunos de ellos

vivían toda su vida en campamentos de refugiados. En su condición de grupo más vulnerable, los niños tienen necesidad de una protección especial que garantice sus derechos y les dé esperanzas para el futuro.

51. A menudo recae en los países pobres el mayor peso de los refugiados y, en muchos países, la calidad de la protección y el alojamiento ha disminuido. Hace falta una mayor solidaridad internacional, sobre todo de las naciones más ricas, que sólo han asumido una parte pequeña de la carga. Sin un apoyo palpable, las crisis humanitarias habrán de seguir produciéndose en el futuro.

52. Como se indica en el informe (párrafo 12), la protección por los Estados de los derechos fundamentales de todas las personas sometidas a su jurisdicción es la clave para modificar la situación de los refugiados y desplazados. La Santa Sede sigue exhortando a la solución pacífica de los conflictos y al respeto de la dignidad humana. Tiene la convicción de que la protección de los derechos humanos nunca debe quedar subordinada a intereses económicos ni políticos.

53. La Santa Sede aboga por el desarrollo de un sistema más claro de responsabilidad respecto de los desplazados internos y ve con satisfacción los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de 2001, con la esperanza de que ese acontecimiento fomentará la conciencia acerca de la diversidad cultural y la necesidad de no utilizar nunca la raza, la cultura, la religión, el idioma ni el origen étnico para expulsar a las personas de sus hogares.

54. Inspira consternación el número de personas que buscan refugio huyendo de la guerra o la persecución, y la prestación de asistencia se convierte en un problema cada vez más complejo. Al mismo tiempo el sistema internacional de protección se ha visto erosionado y se han creado nuevos obstáculos al asilo. La protección y la seguridad deben considerarse el aspecto más importante de la labor del ACNUR, especialmente cuando otros organismos internacionales y locales dependen de la protección de las Naciones Unidas para poder prestar asistencia humanitaria.

55. La Santa Sede celebra la especial atención que se presta en el informe (*ibíd.*, párrafo 21) a los problemas de la protección de la familia y al papel desempeñado por la familia para asegurar el bienestar de sus miembros. En efecto, el mejor modo de lograr la reincorpo-

ración en la patria o la integración en un nuevo país es a través de la unidad familiar.

56. La Santa Sede sigue apoyando al ACNUR en su labor y habrá de rezar por que llegue el día en que el informe del Alto Comisionado no contenga otra cosa que buenas noticias.

57. El Sr. Amorós Núñez (Cuba) destaca el importante papel del ACNUR en la atención de las necesidades de los refugiados y observa la función que cumplen los médicos cubanos en la prestación de servicios sanitarios a los refugiados a través de la OACNUR, contribuyendo a reducir la carga que pesa sobre los servicios de salud locales en conformidad con el tradicional apoyo de Cuba al ACNUR. Cuba también ha recibido a numerosos refugiados, y se han hecho todos los esfuerzos posibles para integrarlos en la sociedad cubana a pesar de que Cuba es un país en desarrollo y padece todavía los efectos del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos. Las únicas excepciones a esa práctica han sido situaciones en que la cantidad misma de los refugiados obligó a las autoridades a pedir la asistencia del ACNUR para compartir la carga.

58. Teniendo en cuenta la cantidad mayor de personas que necesitan asistencia, el orador manifiesta inquietud por la reciente tendencia a la disminución del presupuesto del ACNUR. Lamenta igualmente que, al mismo tiempo que se encontraban recursos para situaciones de emergencia de gran destaque en Kosovo, Timor Oriental y el Cáucaso septentrional, otros varios programas generales y especiales, en particular de África, donde las necesidades no son menores, tuvieron disminuciones de su presupuesto.

59. El número total de refugiados ha aumentado, y las causas de la crisis de los refugiados no pueden limitarse a problemas políticos y de derechos humanos, sino que en gran medida son consecuencia de la violencia, la pobreza, la desigualdad económica y la falta de recursos. A la luz de la necesidad de repatriación voluntaria de los refugiados o de su integración en el país receptor, resulta más urgente que nunca suministrar mayores recursos y apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo que tienen grandes poblaciones de refugiados.

60. Aunque recientemente se han realizado esfuerzos sin precedentes para fortalecer los programas de asistencia a los desplazados internos, esos esfuerzos se han llevado a cabo con poca consulta con los gobiernos, incluyendo muchos de los gobiernos de los países afecta-

dos. El desarrollo de directrices o principios para la planificación y la ejecución de actividades de asistencia humanitaria para tales personas tiene que analizarse y aprobarse por los Estados Miembros. De lo contrario acentuará los padecimientos de esa poblaciones.

61. El pleno respeto de los principios del derecho internacional humanitario es un aspecto fundamental de las actividades del ACNUR. El Gobierno de Cuba habrá de seguir colaborando con ese organismo para prestar asistencia en los campamentos de refugiados y las zonas de afluencia de refugiados en gran escala, lo que también debería ser un objetivo prioritario para toda la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.